

RESOLUCIÓN N° 0250
EXPEDIENTE N° 2021-01641793-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 17 MAR 2022



VISTO:

Las solicitudes de creación de cargos de Nivel Primario interpuestas por la conducción de establecimientos educativos varios; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido al análisis exhaustivo de las plantas funcionales de las unidades educativas, surgiendo la necesidad de cubrir las distintas demandas requeridas para el inicio del Período Escolar 2022;

Que las mismas obedecen a la proyección matricular que hace necesaria la apertura de nuevas secciones de grado, las que poseen espacio físico correspondiente;

Que la actual situación social, produce desventajas sustanciales en el ingreso y permanencia del sistema educativo y la falta de atención del mismo produce a corto plazo desgranamiento, repitencia y por consiguiente abandono escolar;

Que es preciso dotar al nivel primario de los recursos humanos necesarios para acompañar el trabajo áulico de los docentes, optimizando los existentes;

Que se contempla la creación de cargos de Maestro de Grado Escuela Común, Educación Digital, con el fin de lograr una mejor calidad en las prácticas pedagógicas cotidianas en las aulas, fortalecer las trayectorias escolares poniendo énfasis en la inclusión y el trabajo cooperativo entre docentes y estudiantes;

Que las solicitudes de creación han sido avaladas por las Supervisiones Escolares, la Jefatura de Supervisión Escolar y la Dirección Provincial de Educación Primaria;

Que resulta pertinente adecuar la acción educativa permitiendo brindar igualdad de oportunidades en el marco de la Ley Orgánica 2945 de Educación del Neuquén;

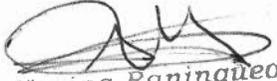
Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2022, de Cincuenta y Ocho (58) cargos de Maestro de Grado Escuela Común y Maestro de Grado Escuela Común, Educación Digital, DBA-3, en las Escuelas Primarias que se detallan en el Documento IF-2022-00456267-NEU-DESP#CED que forma parte integrante de la presente norma.


Marina Raninqueo
Directora General de
Asistencia al Cuerpo Colegiado

ES COPIA



RESOLUCIÓN N° 0250
EXPEDIENTE N° 2021-01641793-NEU-DESP#SAPPE

- 2º) IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; U.O.01/02/03/04/05/06/07/09/10/11/12/13/14; PRG.031; SUBP.002; FIN.03; FUN.04; SUBF.02; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.
- 3º) ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Primaria se cursarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General Técnico Operativa; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Distritos Escolares I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV.
- 4º) REGISTRAR, ELEVAR** al Ministerio de Gobierno y Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Primaria a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA


Marina Raninqueo
Directora General de
Asistencia al Cuerpo Colegiado



Prof. **DANILO R. CASANOVA**
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. **MARISA ALTUBE**
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. **MARCELO A. VILLAR**
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. **MARISABEL GRANDA**
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. **GABRIELA MANSILLA**
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. **MAXIMILIANO DEL RÍO**
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número: DECTO-2022-879-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Miércoles 4 de Mayo de 2022

Referencia: EX-2021-01641793-NEU-DESP#SAPPE - CREA CARGOS DOCENTES NIVEL PRIMARIO
- PREVISIONES 2022-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2021-01641793-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que la conducción de varios establecimientos educativos formularon solicitudes de creación de cargos de Nivel Primario;

Que se ha procedido al análisis exhaustivo de las plantas funcionales de las unidades educativas, surgiendo la necesidad de cubrir las distintas demandas requeridas para el inicio del Período Escolar 2022;

Que las mismas obedecen a la proyección matricular que hace necesaria la apertura de nuevas secciones de grado, las que poseen espacio físico correspondiente;

Que la actual situación social, produce desventajas sustanciales en el ingreso, permanencia en el sistema educativo y la falta de atención del mismo produce a corto plazo desgranamiento, repitencia y por consiguiente abandono escolar;

Que es preciso dotar al nivel primario de los recursos humanos necesarios para acompañar el trabajo áulico de los docentes, optimizando los existentes;

Que se contempla la creación de cargos de Maestro de Grado Escuela Común, Educación Digital, con el fin de lograr una mejor calidad en las prácticas pedagógicas cotidianas en las aulas, fortalecer las trayectorias escolares poniendo énfasis en la inclusión y el trabajo cooperativo entre docentes y estudiantes;

Que las solicitudes de creación han sido avaladas por las Supervisiones Escolares, la Jefatura de Supervisión Escolar y la Dirección Provincial de Educación Primaria;

Que resulta pertinente adecuar la acción educativa permitiendo brindar igualdad de oportunidades en el marco de la Ley Orgánica 2945 de Educación del Neuquén;

Que mediante Resolución N° 0250/2022 el Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2022, de Cincuenta y Ocho (58) cargos de Maestro de Grado Escuela Común y

Maestro de Grado Escuela Común, Educación Digital, DBA-3, en diversas Escuelas Primarias;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0250/2022.

Artículo 2º: CRÉASE a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2022, Cincuenta y Ocho (58) cargos de Maestro de Grado Escuela Común y Maestro de Grado Escuela Común, Educación Digital, DBA-3, en las Escuelas Primarias que se detallan en el Documento **IF-2022-00456267-NEU-DESP#CED** que forma parte integrante de la presente norma.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09; SA.02; U.O.01/02/03/04/05/06/07/ 09/10/11/12/13/14; PRG.031; SUBP.002; FIN.03; FUN.04; SUBF.02; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Primaria del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by LLANCAFILO LOPEZ Rodrigo Osvaldo
Date: 2022.05.03 12:53:51 ART
Location: Provincia del Neuquén

Osvaldo Llancafilo
Ministro
Ministerio de Gobierno y Educación

Digitally signed by GUTIERREZ Omar
Date: 2022.05.04 14:10:33 ART
Location: Provincia del Neuquén

Omar Gutierrez
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

- ESCUELA PRIMARIA N° 125** de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I:
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.
- ESCUELA PRIMARIA N° 132** de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I:
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Tarde.
- ESCUELA PRIMARIA N° 154** de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I:
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.
- ESCUELA PRIMARIA N° 175** de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I:
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.
- ESCUELA PRIMARIA N° 182** de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I:
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.
- ESCUELA PRIMARIA N° 243** de Sauzal Bonito, Categoría 3ra., Grupo "D", Distrito Escolar II:
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.
- ESCUELA PRIMARIA N° 255** de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar II:
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común, DBA-3, Secuencia 123, Turno Mañana.
- ESCUELA PRIMARIA N° 281** de Cutral Có, Categoría 3ra., Grupo "B", Distrito Escolar II:
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.
- ESCUELA PRIMARIA N° 8** de Ramón Castro, Categoría 3ra., Grupo "C", Distrito Escolar III:
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.
- ESCUELA PRIMARIA N° 36** de Covunco Centro, Categoría 2da., Grupo "C", Distrito Escolar III:
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.
- ESCUELA PRIMARIA N° 37** de Los Catutos, Categoría 2da., Grupo "D", Distrito Escolar III:
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.
- ESCUELA PRIMARIA N° 81** de Puente Picún Leufú, Categoría 3ra., Grupo "D", cargo compartido con la **ESCUELA PRIMARIA N° 293** de Puente Picún Leufú, Categoría 3ra., Grupo "D", ambas del Distrito Escolar III:
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 85 de Covunco, Categoría 3ra., Grupo "D", cargo compartido con la **ESCUELA PRIMARIA N° 87** de Covunco Abajo, Categoría 3ra., Grupo "D", Distrito Escolar III:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 307 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar III:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Tarde.

ESCUELA PRIMARIA N° 23 de Los Menucos, Categoría 3ra., Grupo "D", cargo compartido con la **ESCUELA PRIMARIA N° 77** de El Alamito, Categoría 3ra., Grupo "D", ambas del Distrito Escolar V:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 153 de Junín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar IV:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 287 del Paraje Nahuel Mapi Abajo, Categoría 3ra., Grupo "D", cargo compartido con la **ESCUELA PRIMARIA N° 306** del Paraje Nahuel Mapi Arriba, Categoría 3ra., Grupo "D", ambas del Distrito Escolar IV:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 43 de San Ignacio, Categoría 3ra., Grupo "D", cargo compartido con la **ESCUELA PRIMARIA N° 130** de El Salitral, Categoría 3ra., Grupo "D", ambas del Distrito Escolar IV:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 15 de Chos Malal, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar V:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 24 de Tricao Malal, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar V:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 30 de Las Ovejas, Categoría 1ra., Grupo "D", Distrito Escolar XIV:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Tarde.

ESCUELA PRIMARIA N° 32 de Barrancas, Categoría 1ra., Grupo "D", Distrito Escolar V:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 93 de Los Miches, Categoría 2da., Grupo "D", Distrito Escolar XIV:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 97 de Chorriaca, Categoría 2da., Grupo "D", Distrito Escolar V:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 59 de Centenario, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VI:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 6 de Huncal, Categoría 2da., Grupo "D", Distrito Escolar VII:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 110 de Pichaihue, Categoría 3ra., Grupo "D", cargo compartido con la **ESCUELA PRIMARIA N° 330** de Trahuncura, Categoría 3ra., Grupo "D", ambas del Distrito Escolar VII:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 279 de Las Lajitas, Categoría 2da., Grupo "C", Distrito Escolar VII:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencias 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 328 de El Huecú, Categoría 1ra., Grupo "D", Distrito Escolar VII:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 333 de Huarenchenque, Categoría 2da., Grupo "D", Distrito Escolar VII:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 48 de Lago Hermoso, Categoría 3ra., Grupo "D", cargo compartido con la **ESCUELA PRIMARIA N° 117** de Meliquina, Categoría 3ra., Grupo "D", ambas del Distrito Escolar IX:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 65 de Currumil Quillén, Categoría 3ra., Grupo "D" cargo compartido con la **ESCUELA PRIMARIA N° 209** de Abra Ancha, Categoría 3ra., Grupo "D", ambas del Distrito Escolar XI:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Tarde.

ESCUELA PRIMARIA N° 111 de Villa Traful, Categoría 2da., Grupo "D", Distrito Escolar IX:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 134 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar IX:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 188 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar IX:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 359 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar IX:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Tarde.

ESCUELA PRIMARIA N° 26 de Villa El Chocón, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar X:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común, DBA-3, Secuencia 113, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Tarde.

ESCUELA PRIMARIA N° 60 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar X:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Tarde.

ESCUELA PRIMARIA N° 91 de Senillosa, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar X:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 98 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar X:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 301 de China Muerta, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar X:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Tarde.

ESCUELA PRIMARIA N° 351 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar X:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Tarde.

ESCUELA PRIMARIA N° 367 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar X:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común, DBA-3, Secuencia 115, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Tarde.

ESCUELA PRIMARIA N° 58 de Ruca Choroi, Categoría 2da., Grupo "D", Distrito Escolar XI:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 90 de La Angostura, Categoría 2da., Grupo "D", Distrito Escolar XI:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 145 de Carri Lil, Categoría 2da., Grupo "D", Distrito Escolar XI:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 278 de Poi Pucón, Categoría 3ra., Grupo "D", Distrito Escolar XI:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 238 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar XII:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 314 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar XII:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Tarde.

ESCUELA PRIMARIA N° 335 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar XII:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 355 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar XII:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Tarde.

ESCUELA PRIMARIA N° 129 de El Sauce, Categoría 3ra., Grupo "D", Distrito Escolar XIII:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 228 de Paso Aguerre, Categoría 2da., Grupo "D", Distrito Escolar XIII:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 249 de Santo Tomás, Categoría 2da., Grupo "D", Distrito Escolar XIII:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 18 de Los Carrizos, Categoría 3ra., Grupo "D", Distrito Escolar XIV:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.

ESCUELA PRIMARIA N° 28 de Andacollo, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar XIV:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común – Maestro Educación Digital, DBA-3, Secuencia 1401, Turno Mañana.



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2022-00456267-NEU-DESP#CED

NEUQUEN, NEUQUEN
Jueves 17 de Marzo de 2022

Referencia: Detalle de establecimientos educativos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2022.03.17 21:15:25 -03'00'

Adriana Beatriz Porto
Directora Provincial
CED- Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas
Consejo Provincial de Educación

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2022.03.17 21:15:30 -03'00'